	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS			
	PROCESO		ESTRATÉGICO	
	SUB PROCESO		CONTRATACION	
	TIPO DE DOCUMENTO		FORMATO	
	NOMBRE DE DOCUMENTO		INFORME DE ACTIVIDADES	
	CÓDIGO: FTO-DE-CT-001	VERSIÓN: 002	FECHA: 08 DE MAYO DE 2024	PAGINA: 1 DE 2

NUMERO DE CONTRATO	2026053	**FECHA DE INICIO**	06-04-2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31-12-2026
CEDULA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.S	**PERIODO DE REPORTE**	DESDE: 06-08-2026		HASTA: 05-09-2026
CONTRATISTA:					

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRASNPORTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL DE LA VIGENCIA 2026 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LAS MERCEDES CALDAS.

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS			REPORTE DEL SUPERVISOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)**
			T	**P**	**N**	
1	Prestar el servicio de transporte para el personal a las diferentes veredas del Municipio de Caldas-Boyacá, en el desarrollo de actividades de PIC.	Se garantizó el traslado oportuno y seguro del personal asistencial y técnico del PIC hacia las veredas programadas en el municipio de Caldas-Boyacá, cumpliendo con las rutas establecidas.	X			
2	Ejecutar con plena autonomía administrativa y financiera el objeto del contrato.	El contratista ejerció de manera autónoma la gestión de recursos, administración de personal y logística necesaria para la operación, sin requerir apoyo financiero de la entidad.	X			
3	Actuar con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato.	La prestación del servicio se caracterizó por el cumplimiento estricto de los horarios, el buen trato al personal y la optimización de los tiempos de desplazamiento con altos estándares de calidad.	X			
4	El contratista deberá prestar todas las debidas medidas de seguridad, garantizando en todos los casos durante su desplazamiento la conservación e integridad del personal médico, los equipos médicos y de todos los documentos contenidos en los vehículos.	Los vehículos contaron con las condiciones óptimas para resguardar la integridad física del personal médico, así como la seguridad de los equipos e instrumental médico y la documentación institucional transportada	X			
5	Cumplir a cabalidad con el cronograma indicado por el coordinador del PIC, en cuanto a horario, fechas y desplazamiento.	Se dio cumplimiento estricto al 100% de la agenda, fechas, horarios y puntos de encuentro coordinados y avalados previamente por la supervisión/coordinación del PIC.	X			
6	Poner a disposición un (01) vehículos escritos en las especificaciones técnicas esenciales del servicio a la fecha de la suscripción del contrato.	Se dispuso de manera permanente del vehículo automotor que cumple a cabalidad con los requisitos técnicos, legales y mecánicos exigidos contractualmente, junto con sus documentos vigentes (SOAT, Técnico-Mecánica, Seguros)	X			
7	El vehículo debe de estar disponible de acuerdo a la programación de la coordinadora, durante la vigencia del contrato, con servicios de conductor	El vehículo y su respectivo conductor asignado estuvieron disponibles en total disposición y puntualidad conforme a los requerimientos y llamados de la coordinación del programa durante todo el periodo.	X			
8	Mantener vigente durante la ejecución del contrato los seguros y garantías del vehículo exigido por el contrato tales como SOAT Y TECNO MECANICA.	Se realizó el control y seguimiento periódico a la documentación legal del vehículo, garantizando la vigencia absoluta del SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica durante todo el periodo de ejecución	X			
9	Mantener el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de encendido, llantas, aseo y presentación.	El vehículo se mantuvo en óptimas condiciones de operabilidad, evidenciando un excelente estado mecánico, eléctrico, sistema de encendido y neumáticos, así como un riguroso aseo diario y presentación adecuada para el servicio.	X			
10	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo que garantice las condiciones técnicas mecánicas del vehículo, Durante esos mantenimientos el vehículo será remplazado por otro de similar e igual o superior características técnicas.	Se ejecutaron los mantenimientos preventivos programados conforme al plan del vehículo. Se otorgo un vehículo de reemplazo de iguales característica si se presentaba alguna novedad en el servicio garantizando la continuidad del servicio.	X			
11	Deberá Manifestar con no menos de cinco 5 días de antelación acerca de la fecha de mantenimiento del vehículo en el evento en que interfiera de alguna forma en la ejecución del contrato, para lo cual se deberá reponer el vehículo de forma inmediata.	Se mantuvo una comunicación oportuna con la supervisión, informando de manera anticipada cualquier novedad o mantenimiento programado que pudiese incidir en la operación habitual.	X			
12	No utilizar, ni permitir que se le coloque al vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato	El vehículo operó de manera neutral y exclusiva para los fines contractuales, libre de cualquier tipo de publicidad comercial, política o propaganda proselitista.	X			
13	El vehículo deberá llevar el emblema de MISION MEDICA.	Se garantizó la correcta y visible identificación de vehículo institucional mediante el uso del emblema y logos oficiales de la "Misión Médica" conforme a la normativa vigente.	X			
14	Garantizar que el conductor se encuentre afiliado a SGSS, Y riesgos profesionales, y mantener al día con sus aportes mensuales.	Se verificó mensualmente el cumplimiento de las obligaciones legales del conductor, el cual se mantuvo activo y al día con los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL). Ninguna.	X			
15	El conductor del vehículo debe estar en excelente presentación personal	El conductor asignado cumplió estrictamente con las directrices de excelente presentación personal, y porte adecuado durante las jornadas de trabajo.	X			

16	El conductor debe contar con teléfono móvil en donde pueda permanentemente ser contactado por personal de la E.S.E.	Se garantizó la conectividad y comunicación bidireccional permanente con el conductor a través de telefonía móvil celular activa, atendiendo los llamados de la E.S.E. de forma inmediata.	X			
17	Contar con llanta de repuesto, extintor, gato, cruceta, equipo básico de carretera, botiquín de primeros auxilios, tacos de bloqueo, caja de herramienta básica, linterna	El vehículo contó en todo momento con el kit de carretera reglamentario completo y vigente (extintor cargado, botiquín dotado, llanta de repuesto y herramientas de asistencia), cumpliendo con el Código Nacional de Tránsito.	X			
18	Portar en todo momento la licencia de conducción, tarjeta de propiedad, comprobante de revisión tecno mecánica, SOAT (TODOS LOS DOCUMENTOS VIGENTES)	El conductor portó de manera obligatoria y permanente la totalidad de los documentos originales y vigentes exigidos por la ley para la libre movilización del vehículo y la prestación del servicio	X			
19	EL Vehículo debe contar con cinturones de seguridad, espejos retrovisores laterales, espejo retrovisor interno, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal, todo debidamente funcionando.	Se constató que el vehículo mantuviese operativos y en perfecto estado todos los elementos de seguridad pasiva y visibilidad, tales como cinturones de seguridad para todos los ocupantes y espejos retrovisores reglamentarios	X			
20	Al inicio diario de cada actividad de prestación del servicio, el vehículo debe estar en excelentes condiciones de aseo.	Se realizó el lavado, desinfección y limpieza interna y externa del vehículo automotor de manera diaria, previo al inicio de cada ruta programada para el personal del PIC. No se presentó novedad en la prestación del servicio.	X			
21	Previo al inicio diario de la ejecución del transporte, el vehículo deberá contar con el 100% de tranqueado de combustible.	Se garantizó el abastecimiento total de combustible (100% de taqueo) de forma previa al inicio de cada jornada laboral, asegurando la autonomía total del vehículo para el cumplimiento de las rutas.	X			
22	El vehículo debe cumplir con una capacidad mínima de 4 pasajeros y el conductor asignado por él contratista	El vehículo dispuesto operó garantizando la capacidad de aforo exigida (mínimo 4 pasajeros cómodamente instalados), además del espacio respectivo para el conductor asignado.	X			
23	El contratista deberá garantizar que el vehículo y el conductor estén a disposición en el momento que se requiera el servicio.	Se mantuvo la disponibilidad inmediata y permanente tanto del vehículo como del conductor de acuerdo con los horarios habituales y los requerimientos extraordinarios de la supervisión.	X			
24	El contratista deberá allegar póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual que cubra todos los siniestros de accidentalidad.	Se constituyeron y radicaron oportunamente ante la entidad las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes, garantizando el amparo de la operación ante eventuales siniestros.	X			
25	En caso de avería del vehículo deberá reemplazarlo por otro en las mismas condiciones y con las mismas garantías únicas del punto 23. De las obligaciones específicas.	Se mantuvo listo el plan de contingencia y la disponibilidad de vehículos sustitutos con iguales o superiores características técnicas y legales para asegurar la continuidad del servicio ante eventualidades.	x			
26	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del objeto contractual.	Se atendieron de manera eficaz y con total disposición los requerimientos adicionales, directrices y ajustes de rutas solicitados por la coordinación del programa PIC afines al objeto.	x			

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

ITEM	PERÍODO PAGO (07/09/ 2026)	FECHA DE PAGO (07/09/ 2026)	(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	**$ 593.500**	**2026-09-07**	**12,50%**	SANITAS EPS SURA FAMISANAR NUEVA E.P.S.
PENSION	**$ 2.792.900**	**2026-09-07**	**16%**	PROTECCION PORVENIR COLFONDOS COLPENSIONES
ARL	**$ 730.800**	**2026-09-07**	**4,350%**	SURA

RAIMUNDO SIERRA PÉREZ
Representante Legal TYS Colombia SAS.
NIT. 901806228-0

ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA
Gerente E.S.E Las Mercedes de Calda
C,C, No. 1.051'184.631

JAVIER RODRIGUEZ RUIZ
CC.74180057

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.